

Oficio número UTEG/232/2016

Exp. 76/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentada via INFOMEX con número de folio 02249716, de fecha 27 de julio del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito información sobre: procesos, programas, acciones, materiales de educación ambiental formal y no formal para el cambio climático producidos por su institución de 2012 al 2016 indicando el área que la desarrolló, datos de contacto del área o persona y dónde se puede consultar o adquirir.”

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO.

SEGUNDO. - Sobre lo que Usted solicita, se le comunica que, se envió oficio **UTEG/216/2016** a la Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático y en vía de respuesta mediante oficio **257/2016** dio contestación a dicha solicitud.

Página 1 | 2

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 8 de agosto de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/216/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 76/2016

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO

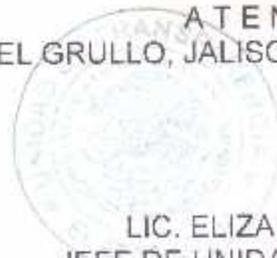
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 27 de julio del presente año, en la que solicita literalmente:

"Solicito información sobre: procesos, programas, acciones, materiales de educación ambiental formal y no formal para el cambio climático producidos por su institución de 2012 al 2016 indicando el área que la desarrolló, datos de contacto del área o persona y dónde se puede consultar o adquirir"

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para que a la brevedad posible sea tan amable de dar contestación a la información que se le solicita.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE AGOSTO DE 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dependencia: Medio Ambiente y CC
No. de Oficio: 257/2016
Asunto: El que se indica

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de oficio: UTEG/216/2016 en el cual la Unidad de Transparencia vía INFOMEX solicita información respecto a las acciones que se desarrollan en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, respecto al Cambio Climático. Anexo lista de actividades que se implementan para contrarrestar los efectos producidos por el fenómeno de cambio climático en el municipio de El Grullo Jalisco, así como la información necesaria para realizar el trámite.

LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, ACCIONES, MATERIALES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL LLEVADAS A CABO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2012 – 2016 SON LAS SIGUIENTES:

PLÁTICAS, TALLERES Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Que la población a través del conocimiento y la educación obtenga la conciencia, la aptitud y actitud en participar en resolver conjuntamente con la autoridad los problemas del medio ambiente.

Requisitos: Presentar solicitud u oficio solicitando el taller en específico que requieren.

Procedimiento: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático con el oficio o solicitud dirigida al Director o encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, bajo programación de no más de 15 días hábiles a la fecha de solicitud.

Tiempo de Respuesta: 15 días

Políticas: Realizar proyectos de capacitación formal e informal de Cultura Ambiental, para concientizar a la población, para que tenga un cambio de actitud y realice prevención sobre el Medio Ambiente en General. El Gobierno Municipal, como la Población tiene la obligación de cuidar los Recursos Naturales y el Medio Ambiente para garantizar una mejor calidad de vida.

Capacitación a escuelas, comunidades y barrios por medio de pláticas, proyecciones, videos, canciones, actividades y talleres referente a la Cultura de separación de residuos, reciclaje, huerto en casa y producción de composta.

Por parte del departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático durante la administración 2015-2018 se está trabajando con el lema de "Mi Grullo limpio 20 aniversario", se realiza una breve reseña histórica:

En 1992 una creciente en el río provocada por el fenómeno "del niño" provocó inundaciones en el basurero municipal de El Grullo, ubicado en la ribera del río, y esparció la basura por todo el valle, esto debido al fenómeno del niño se destruyó el basurero, se encontraron problemas para reubicarlo y ahí surgió la idea de que al no haber dónde poner la basura era necesario producir menos (González Franco de la Pesa, 2012).

Debido a los hechos ocurridos comenzó a dar forma el programa de residuos limpios y separados en El Grullo en el año de 1995 el Ayuntamiento en coordinación con el Departamento de Ecología y Recursos Naturales-INMECBIO, CUCSUR de la Universidad de Guadalajara y Dirección de la reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.

El Objetivo principal fue motivar a la ciudadanía a participar en la separación de residuos valorizables, este se convirtió en un programa modelo, donde el sector gubernamental, las organizaciones civiles, educativas y la sociedad lograron reducir paulatinamente la basura de 20 a 8 toneladas al día, en menos de un año (García Ruvalcaba & Carrillo Pérez, 2012). De esta forma y mediante materiales de difusión (revistas, folletos videos) participación en desfiles, exposiciones, conferencias, talleres en escuelas y charlas en los barrios se logró crear en las personas una percepción de cuidado del medio ambiente, estos recursos fueron de suma importancia para comenzar con el programa de separación de residuos desde el hogar. "El programa de separación de residuos en el municipio de El Grullo cumplió 20 años en marzo del 2016, como parte de las actividades se han implementado nuevamente las charlas de separación de residuos por barrios. Las actividades de charlas ambientales se han estado implementando en las agencias del municipio de El Grullo (La Laja, El Cacalote, Ayuquila, Las Pilas, El Aguacate) en algunos barrios de la cabecera municipal y en escuelas del nivel Preescolar, primaria y secundaria. Estas charlas tendrán continuidad hasta terminar de implementarse en las agencias, escuelas y barrios del municipio de El Grullo.

CAMPAÑAS DE LIMPIEZA

Campañas de limpieza que se llevan a cabo en las calles, caminos y periféricos de El Grullo Jalisco y sus Comunidades. Contando con el apoyo de las diferentes Secundarias y Preparatorias, con el fin de crear conciencia en los

habitantes de no tirar basura y mantener limpia la ciudad y sus comunidades, promoviendo así la Cultura y cuidado del Medio Ambiente.

REFORESTACIÓN

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Incrementar los índices de áreas verdes, proporcionar nuevos hábitat a organismos animales y generar mejores condiciones ambientales y la calidad de vida de la población y sus comunidades.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentar la solicitud por escrito del área o lugar a reforestar, esperar respuesta por escrito en 15 días hábiles.

Procedimiento: Se Realiza el recorrido por el área del proyecto. Se seleccionan las áreas específicas, se contabiliza el número de árboles que se va a necesitar, se hace un conteo del personal para la labor de reforestación. Si es aprobado, se fija fecha de reforestación. Se presenta solicitud con la autorización para comenzar la Actividad de reforestación. Se le proporciona a las cuadrillas agua y alimentos. Se toma evidencia.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Indicar al personal de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático el lugar donde se realizará la reforestación.

El Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático lleva a cabo reforestaciones en zonas urbanas, periféricas y caminos en las afueras de la ciudad de El Grullo Jalisco y sus comunidades.

Se ha estado trabajando en reforestaciones con el apoyo de escuelas del municipio, personal del Ayuntamiento, así como de la ciudadanía en general. Las reforestaciones se han implementado a las afueras de la cabecera municipal, en parques con motivo de rescatar espacios públicos y de igual manera en algunas de las calles de la cabecera municipal, dándonos un total de 269 árboles plantados en lo que va de esta administración.

PRESERVACIÓN FORESTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Preservar los recursos naturales para mantener en equilibrio el ecosistema y los paisajes del territorio, denunciar los incendios y otros ilícitos ambientales.

Requisitos: Acudir o llamar a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático. Denunciar el ilícito y al causante. Señalar el lugar o paraje mediante croquis.

Procedimiento: Una vez detectado el incendio llamar a la Dirección Medio Ambiente y Cambio Climático y dar aviso. Indicar el lugar. Se coordina con Protección Civil y Bomberos.

Tiempo de Respuesta: De inmediato.

Políticas: LEEGEPA, LEEPA, Ordenamiento Municipal, Ley forestal, etc.

DONACIÓN DE ÁRBOLES

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Incrementar los índices de áreas verdes, proporcionar nuevos hábitats a organismos animales y generar mejores condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentar solicitud de árboles por escrito, indicar nombre del solicitante, dirección, teléfono y área o lugar dónde serán plantados, esperar respuesta por escrito en 8 días hábiles.

Procedimiento: Se realiza el recorrido por el lugar donde serán plantados los árboles frutales o forestales. Si es viable la solicitud se autoriza. Se fija fecha para la entrega de árboles y se elige la especie según el área en donde serán plantados. Para recoger los árboles presentar el oficio de autorización en el vivero Municipal de El Grullo Jalisco.

Tiempo de Respuesta: 8 días hábiles.

Políticas: Indicar al personal de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático el lugar donde serán plantados los árboles ya que habrá verificaciones esporádicas en el lugar.

Cabe destacar que en lo que va de esta administración se han donado 452 árboles.

VIVERO MUNICIPAL

El departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático se hace cargo de darle mantenimiento al vivero municipal ubicado en la calle Venustiano Carranza núm. 183. Dentro del vivero se realizan las actividades de riego cada 3 días utilizando agua de pozo y motobomba, limpia de maleza en todo el lote así como en cada una de las plantas y acomodo de árboles para evitar enraizamiento. Contamos con las especies de primavera, rosa morada, pingüica, trueno, ceiba, guayabo, magnolia, palo dulce, nance, palma rubelina, fresno, granada y prunus; las cuales están disponibles para donación a la ciudadanía

COMPOSTA

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

realizará el proyecto, debidamente legalizada. - Dictamen de la Comisión Nacional del Agua en caso de existir arroyos dentro del predio - En caso de que el proyecto lo realice una persona que no es la propietaria del predio, presentar carta poder para el promovente, otorgado por el propietario del predio, firmada por dos testigos, anexando copia de Identificación oficial.

Procedimiento: Solicitar la guía temática para elaborar el Informe Preventivo de Impacto Ambiental. - Presentar solicitud de Evaluación y Dictamen del Impacto ambiental, presentando el Informe Preventivo de Impacto Ambiental, con sus anexos de acuerdo a la guía temática. - Solicitar la orden de pago para la evaluación del informe preventivo - Presentar copia del recibo de pago - Obtener dictamen.

Costo: El estipulado en Hacienda Municipal.

Forma de Pago: En efectivo.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles

Políticas: Crear la conciencia ambiental entre los promotores de nuevos fraccionamientos y centros de población de centros comerciales, buscando con ello mejorar la calidad de vida y seguridad de los habitantes, mediante el equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, aplicando la Normatividad ambiental vigente para mitigar los impactos ambientales.

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS "LORENA"

En nuestro municipio existen familias que cocinan con leña en sus viviendas y esto afecta la salud por la gran cantidad de humo que expiden los fogones abiertos al realizarse la combustión de la leña y el peligro del contacto directo con el fuego, así mismo se tiene un deterioro ambiental debido a la leña que se recolecta de los montes en grandes cantidades para poder cocinar. Las estufas Lorena sirven para cocinar alimentos, retienen por mayor tiempo el calor, minimizan de manera considerable el consumo de leña, son un diseño alternativo que permite el ahorro de leña hasta en un 70% y evita que los hogares se llenen de humo, siendo este tipo de estufas una opción ecológica y saludable debido a su fácil construcción, resultados positivos en cuestiones de salud, higiene, ahorro de tiempo, dinero y conservación del medio ambiente.

Dichas estufas se realizan para mejorar la calidad de vida tanto de las personas que habitan la casa en la cual se cocina utilizando la leña como combustible, así como los habitantes de las casas vecinas que se pueden ver afectadas por el humo producido de la combustión, y con ello evitar enfermedades respiratorias, tener un ahorro de leña y mitigar el daño al ambiente el cual es generado tanto por la combustión de leña así como la obtención de la leña de la selva baja.

APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS

(Aprovechamiento sustentable de la energía)

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM - 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Lograr que las personas tengan una alternativa más para cocinar sus alimentos causando un daño mínimo a su salud y al medio ambiente.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfono: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Incrementar y proteger las áreas verdes, generar mejores condiciones ambientales así como de suelo.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático para solicitar composta.

Procedimiento: Se otorga un recibo en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático mismo que se salda en el Departamento de Tesorería. Se entrega la copia de pago en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático para fijar la fecha y hacer entrega de la composta.

Costo: Según sea la solicitud (cantidad) de composta.

Forma de Pago: Efectivo.

Tiempo de Respuesta: 3 a 5 días hábiles.

Políticas: Buen uso de la composta.

El Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene a su cargo la producción de la composta, la cual es posible gracias a la separación de residuos que realizan los ciudadanos del municipio, quedando para producción de composta residuos orgánicos de las viviendas, así como material vegetal (ramas, hojas, troncos) que es obtenido de las podas realizadas en parques y jardines por parte del departamento de servicios públicos. Del municipio se recolectan aproximadamente 40 toneladas de materia orgánica por semana, es decir, alrededor de 160 toneladas mensuales.

La composta es utilizada en el mismo municipio para mejorar áreas verdes (prados, jardineras, canchas de fútbol), se rellenan bolsas de aproximadamente 5 kilos para emplearlas en el canje de boletos que recibe la ciudadanía como incentivo por la separación de residuos, así como venta de costales y de volteos de la misma composta.

FRACCIONAMIENTOS Y CENTROS COMERCIALES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 117

Objetivo: Evaluar técnica y jurídicamente los informes preventivos de Impacto Ambiental para fraccionamientos y centros comerciales.

Requisitos: Presentar solicitud de evaluación y dictamen del impacto ambiental que generará el proyecto de fraccionamiento o centro comercial en cada una de sus etapas, anexando la siguiente información:

Informe Preventivo de Impacto Ambiental basado en la Guía temática proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco. - Copia del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos específicos del suelo, emitido por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano - Copia del Certificado de propiedad del predio donde se

Implementando soluciones a bajo costo que puedan ser accesibles a las familias que no cuentan con recursos económicos necesarios para la compra de gas butano utilizado para cocinar.

Requisitos: Presentar solicitud con nombre, dirección y teléfono del solicitante a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Procedimiento: Al recibir la solicitud, se proporciona una lista de los materiales que se necesitan para la construcción de la Estufa Lorena, el solicitante deberá adquirir los materiales por su cuenta, cuando ya tenga todo el material necesario, el personal del Departamento de Medio Ambiente se pondrá de acuerdo con el solicitante para apoyar y construir la Estufa Ecológica Lorena.

Forma de Pago: No aplica. El costo de los materiales corre a cargo del solicitante.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Seguir las indicaciones y acuerdos.

Se aprobó un Proyecto de Construcción de 30 Estufas Ecológicas Lorena de las cuales 30 familias de El Grullo y sus Comunidades fueron seleccionadas y tanto los materiales como mano de obra serán totalmente gratuitos.

CAMPAÑA DE ACOPIO DE TELEVISORES ANALÓGICOS

Del 16 de diciembre del 2015 al 31 de marzo del 2016 se llevo a cabo la campaña de acopio de Televisores analógicos en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, en la cual se recabaron 38 televisores.

ELECTRO ACOPIO

El acopio de residuos electrónicos, es un proyecto que consiste en la recolección de equipos o aparatos electrónicos que utilizan un suministro de energía eléctrica y que ya no son considerados útiles para desempeñar las tareas para las que fueron diseñados y producidos originalmente. La recolección de estos residuos es a través de la instalación de centros de acopio temporales en parques o plazas públicas aunados a stands educativos ambientales donde asisten empresas, instituciones educativas y ciudadanos a depositar sus residuos, mismos que inmediatamente son transportados a recicladores con probado manejo sustentable.

Colocar este tipo de residuos en la basura es poner en riesgo la salud de las personas y del ambiente. Pues al estar expuestos a las condiciones ambientales pueden lixiviar sustancias tóxicas hacia los mantos freáticos, así como también emiten gases tóxicos al ser quemados, debido a que contienen componentes peligrosos como el plomo, mercurio, arsénico y otros químicos.

Residuos electrónicos acopiados en El Grullo Jalisco del 2012 al 2015.

2012: 2,458.5

2013: 996

2014: 1,230

2015: 1,905

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO

Se cuenta con un Ordenamiento Ecológico Regional de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, Jalisco, del cual el municipio de El Grullo forma parte.

Dicho Ordenamiento fue realizado como parte de un proyecto de colaboración entre las siguientes Instituciones:

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (Organismo Público Descentralizado)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

H. Ayuntamientos de los Municipios de:

Autlán de Navarro

El Grullo

Ejutla

El Limón

San Gabriel

Tolimán

Tonaya

Tuxcacuesco

Unión de Tula

Zapotitlán de Vadillo

En el cual el objetivo es regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales. Se cuenta con Unidades de Gestión ambiental, Estrategias Ecológicas y criterios de regulación ecológica, Registro de áreas para preservar, proteger o restaurar y Reglamento interno del Comité de Ordenamiento Ecológico.

APERTURA DEL NUEVO RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL
AYUQUILA VALLES

El día 26 de febrero del 2016, se llevó a cabo la inauguración del Nuevo Relleno Sanitario Intermunicipal por parte de La Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. (SEMADET). La Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía. La Población Beneficiada es un total de \$44,979 habitantes de los 4 Municipios del SIMAR que son: Unión de Tula, Ejutla, El Limón y El Grullo Jalisco.

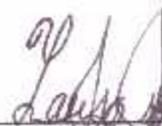
Cabe mencionar que se trabaja en la construcción Planes Municipales de Educación Ambiental en coordinación con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (Organismo Público Descentralizado) del cual el Ayuntamiento de El Grullo forma parte en conjunto con los Ayuntamientos de: Autlán de Navarro, Ejutla, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Zapotitlán de Vadillo.

Para cualquier duda o aclaración se cuenta con evidencias fotográficas y documentales de la información que ha sido proporcionada en este documento. Sin más por el momento agradezco su valiosa atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 08 de Agosto del 2016

"2016. Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



 Ing. Larisa Yanes Aguirre
 Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático

c.c.p. Archivo